



Cerro Sombrero, 12 de agosto de 2014.-

NUM. 813 / (SECCION B)

VISTOS

- 1) La licencia médica presentada por la docente Evelyn Rivera Cuevas.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Licencias Médica N° 2-43243119, presentada por doña **EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 3 días, desde 11 al 13 de agosto de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante